

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Letrado/a por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2020, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2021, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020

1. Bases por las que se regirá la presente convocatoria: Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).
2. Oferta/s de empleo público: Año 2020.
3. Denominación de la/s plaza/s: Letrado/a.
4. Número de plazas: 1 (10018020).
5. Unidad organizativa: Asesoría Jurídica.
6. Tipo de personal: Personal funcionario de carrera.
7. Grupo/subgrupo de clasificación profesional: A1.
8. Escala: Administración Especial.
9. Subescala: Técnica Superior.
10. Complemento específico: 1.726,14 euros/mes.
11. Nivel: 22.
12. Turno de selección: Promoción interna.
13. Sistema de selección: Concurso-oposición.
14. Baremo de la fase de concurso: Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.
15. Temario de la fase de oposición: Anexo I de la presente convocatoria.
16. Ejercicio de la fase de oposición: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 60 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 120 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo solo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:
 - a. Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.
 - a. Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.

17. Requisitos de participación: Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.

18. Titulación mínima exigida como requisito de participación: Graduado universitario o equivalente.

19. Requisitos específicos de participación (artículo 56.3 del TREBEP y apartado 2.2 de las bases generales): Estar en posesión del título universitario de graduado/a en Derecho o equivalente y estar en posesión de un máster habilitante para el acceso a la profesión de abogado/a; o, alternativamente, estar en posesión el título universitario de licenciado en Derecho o equivalente.

20. Modelo de solicitud de participación: http://ayuntamiento.marbella.es/inicio/rrhh/item/download/5812_9c312bc61a84547bc657c99ecf880924.html.

21. Documentación a adjuntar a la solicitud de participación: Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.

22. Plazo de presentación de la solicitud de participación: Veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (apartado 3.6 de las bases generales anteriormente referidas).

23. Forma de presentación de las solicitudes de participación: Obligatoriamente a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (<https://sede.malaga.es/marbella>), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

ANEXO I

Temario de la fase de oposición

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.
- Tema 3. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos, Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- Tema 4. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.
- Tema 5. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.
- Tema 6. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
- Tema 7. La coacción administrativa: El principio de auto tutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: Sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.
- Tema 8. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas.

- Tema 9. Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sede electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.
- Tema 10. El Título X Ley 7/1985. Régimen jurídico de los Municipio de Gran Población. Órganos y competencias.
- Tema 11. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: Racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, loa información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.
- Tema 12. La invalidez de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.
- Tema 13. Los contratos del sector público. El contrato de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.
- Tema 14. La ordenación territorial y ordenación urbanística. Los planes urbanísticos: Significado, naturaleza y clases. Caracterización del sistema de planeamiento en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La planificación y los convenios urbanísticos. El planeamiento general.
- Tema 15. Planeamiento de desarrollo: Planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle. Determinaciones complementarias sobre ordenación. Catálogos y el registro de bienes objeto de protección. Planes de iniciativa particular.
- Tema 16. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: Clases, concepto, financiación y tramitación.
- Tema 17. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: Sus fases. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.
- Tema 18. Tributos locales: El impuesto sobre Bienes inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tema 19. Objeto y ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Tipos de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso al empleo público. Adquisición y pérdida de la relación de servicio del personal funcionario. Ordenación de la actividad profesional.
- Tema 20. El sistema de fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.
- Tema 21. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los municipios de gran población: Especialidades de su régimen orgánico-funcional. La participación vecinal en la gestión municipal.



- Tema 22. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.
- Tema 23. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demenciales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.
- Tema 24. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.
- Tema 25. El proceso. El proceso y la potestad jurisdiccional. Principios informadores de los distintos procesos: A) Principio de audiencia o de contradicción; principio de igualdad de las partes; B) Principio dispositivo y de aportación de parte; el principio «Iura novit curia».
- Tema 26. Los actos procesales. Proceso y actos procesales. Concentración, orden sucesivo de los actos y preclusión. El impulso procesal. Publicidad e inmediatez. Requisitos de los actos procesales: a) de lugar; b) de tiempo: términos y plazos: cómputo de los plazos; c) de forma (Consideración de la lengua oficial). Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos.
- Tema 27. Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. El Secretario judicial y las resoluciones.
- Tema 28. El proceso contencioso-administrativo, I. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa: El control de los actos políticos. Distribución de competencias entre los órganos de la jurisdicción contenciosa. Las partes: Legitimación y postulación. El objeto del proceso: Actividad impugnada. Especial consideración del control jurisdiccional de la inactividad de la Administración y de las vías de hecho.
- Tema 29. Especial consideración del emplazamiento. Examen del proceso contencioso administrativo ordinario. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales. El proceso contencioso-administrativo de protección de los derechos fundamentales, la cuestión de ilegalidad y el procedimiento en los supuestos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Las medidas cautelares: Criterios jurisprudenciales. Medidas cautelares previas al recurso. La sentencia. Ejecución provisional y definitiva de sentencias. Suspensión de inejecución de sentencias.
- Tema 30. Régimen general de impugnación de las resoluciones dictadas en el proceso contencioso-administrativo. Recursos contra providencias y autos. Recurso ordinario de apelación. Recurso de casación: Sus clases. Recurso de revisión.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 14 de enero de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

110/2022